BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 160 FECHA 22-noviembre-2016

LOCACIÓN DEL INMUEBLE PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF LC Nº 9/2016

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 147 de fecha 27 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2016, en el sentido de incluir la convocatoria para el Alquiler de Predio para el Banco Nacional de Fomento; la Providencia Nº 884 de fecha 26 de octubre de 2016 de la Secretaria del Consejo de Administración; la nota D.R.C.B.A./ B.A. Nº 522/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016 de la División Bienes Adjudicados dependiente de la Dirección de Recuperación de Créditos y Bienes Adjudicados; el informe D.A. Nº 3177/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: La nota D.R.C.B.A./ B.A. Nº 522/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016 de la Dirección de Recuperación de Créditos y Bienes Adjudicados, por la que solicitan la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2016, el Servicio de Traslado de 4 (cuatro) Maquinas Inyectoras de Plástico, más elementos auxiliares desde la ubicación actual hasta la nueva localización y Alquiler de Predio, donde serán trasladadas las maquinarias por un plazo de 2 (dos) años, considerando que la Unidad Ejecutora de Proyectos BID BNF Nº 2592/OC-PR, informa que en la propiedad se edificará la futura sede de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este, donde se encuentran máquinas de gran porte, propiedad de la Institución; que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus reglamentos, y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 458/12, por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Artículo 44º de la Ley 2.051/03; lo expuesto en el informe D.A. Nº 3177/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de locación de Inmueble para Alquiler de Predio para el Banco Nacional de Fomento, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.	Locador	RUC O CI
1	Locación de Inmueble para Alquiler de Predio.	Finca Nº 4.542 Cta. Cte. Catastral Nº 26-458-03	Gral. Elizardo Aquino c/ Super Carretera, Presidente Franco	24	5.500.000	132.000.000	Tierra Soluciones Integrales	571015-4

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 160 FECHA 22-noviembre-2016

LOCACIÓN DEL INMUEBLE PARA ALQUILER DE PREDIO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF LC Nº 9/2016. **(Cont. 2)**

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la adjudicación directa de la citada Locación.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092